



OLIVAR
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 2 al 6 de mayo / 2022



Se recuerda que la legislación vigente establece que, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual del olivar, se tomen las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes [del 2 de noviembre del 1981](#) y [del 10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de Barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*).

ASPECTOS GENERALES

Durante la semana pasada, en las **zonas biológicas de olivar**, la temperatura media ha sido 15 °C, la media de las temperaturas máximas 24 °C, la humedad relativa media fue el 70% y se recogieron 18 litros/m² de precipitación. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura experimentará pocos cambios y la posibilidad que ocurra alguna precipitación es mínima.



Estado fenológico "D2"

El estado fenológico dominante en el 73% de las parcelas de control se encuentra entre "D2" (despliegue de la corola) y "D3" (la corola cambia de color). Se pueden ver más detalles en la [tabla de estados fenológicos](#). Estamos unos seis días adelantados al estado fenológico medio desde el año 2006.



Estado fenológico "D3"

POLILLA DEL OLIVO. Generación antófaga (*Prays oleae*)

La curva de capturas en polilleros con feromonas ha experimentado un descenso en todas las zonas biológicas. Este hecho nos indica que próximamente aumentarán las puestas de huevos en las inflorescencias. La inflexión en la curva de capturas se ha producido una semana antes de lo que suele ser habitual según el análisis de los datos históricos de capturas. Esta circunstancia está relacionada con el adelanto fenológico que llevamos respecto a la serie media histórica.

La media provincial de capturas es 12 adultos por trampa y día. Se producen capturas en el 73% de las 62 parcelas de control con trampas analizadas.

La media provincial de inflorescencias afectadas con formas vivas de prays es el 1'2%. Estos daños aparecen en el 63% de las 35 parcelas de control analizadas.

Hay que intervenir contra este agente cuando se prevea que la cosecha será corta y se comprueba la presencia de formas vivas de este insecto (larvas o huevos viables) afectando a las inflorescencias. Esto ocurre si el número medio de inflorescencias por brote es menor que 10 y menos del 20% de las flores son fértiles (es decir, tienen ovario); además se debe confirmar la presencia de al menos un 5% de inflorescencias afectadas, con presencia de formas vivas del prays.

En las parcelas de control donde se ha estimado, la media de inflorescencias por brote es 5 y el 17% de las flores son fértiles.



Generación antófaga

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Larva

No se detectan larvas afectando ramas en ninguna parcela de control.

Las capturas en trampas con feromonas suben hasta 7'6 adultos por trampa y día como media provincial, se producen capturas en el 71% de las 35 parcelas de control con trampas instaladas.

Es importante seguir la evolución de la curva de vuelo porque en el momento de su inflexión es cuando la actividad ovipositora del insecto es máxima.

ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)

Está presente en el 18% de las 67 parcelas de control analizadas, el porcentaje medio provincial de brotes con presencia de masa algodonosa o insectos es del 7'8%.

Normalmente en España no se ha considerado plaga principal del olivo y, en general, los daños eran más aparentes que reales, la fauna auxiliar autóctona puede ejercer un control sobre él interesante.

Para que no suponga un problema es importante el respeto a esa fauna auxiliar realizando los tratamientos cuando se justifiquen según los criterios de la gestión integrada de plagas.



Inflorescencias afectadas

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



Orificios de entrada

En los palos cebo se están produciendo entradas de barrenillo para reproducirse y efectuar las puestas.

Los orificios de entrada se identifican fácilmente por el serrin que hay en la superficie del palo, los orificios de salida no tienen serrin.

El barrenillo usa los restos de poda para reproducirse dentro de ellos; los daños pueden ser graves cuando los adultos de la nueva generación abandonen la leña y se dirijan a los brotes de los olivos para



Orificios de salida

alimentarse.

Por esta razón, a partir de Mayo no debe quedar ningún resto de poda abandonada en el campo y la leña debe estar almacenada de acuerdo con la [legislación](#).

REPILO (*Spilocaea oleagina*)

En el mes de marzo se determinó el porcentaje de hojas afectadas por repilo, tanto con manchas visibles como con manchas incubadas (presentes, pero no visibles aún). Los datos obtenidos fueron los siguientes:

Respecto al **repilo incubado**, la media provincial de hojas afectadas es el 3'7% (el 4'3% el año pasado en esa fecha) y apareció en todas las parcelas muestreadas (96).

El porcentaje de hojas con **repilo visible** fue menor, la media provincial era el 1'5% (el 1'7% el año pasado en esas fechas) y se observaron síntomas en el 91% de las 92 parcelas de control muestreadas.

La estrategia para luchar contra la enfermedad es preventiva, con tratamientos cuando las condiciones ambientales sean propicias para el desarrollo de la enfermedad.

La humedad elevada es necesaria para el desarrollo del hongo, la lluvia, el rocío, las nieblas y las humedades relativas altas, son factores importantes para que la enfermedad evolucione favorablemente, y también lo son aquellos que



Hoja con síntomas

favorecen que la humedad permanezca en el árbol, como son escasa insolación, árboles mal aireados, zonas bajas donde se acumula la humedad, etc.

Temperaturas entre 8°C y 24 °C favorecen el desarrollo del hongo, siendo la temperatura óptima de 20°C. La humedad relativa óptima es el 100%.

REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)



Hojas con síntomas

En las mismas fechas que se evaluó el repilo normal también se evaluó la incidencia de éste. La media provincial era el 0'5% de hojas afectadas, el año pasado en esas fechas se obtuvo el 1'0%; se encontraron síntomas en el 40% de las 52 parcelas de control muestreadas.

Las situaciones meteorológicas que favorecen su desarrollo son: Alta humedad relativa y temperaturas entre 5 y 30°C.

Los tratamientos preventivos contra el repilo causado por *Spilocaea* también lo son contra esta enfermedad.

ENLACES DE INTERÉS

- Consulte el [VISOR RAIF](#) si desea saber la situación fitosanitaria de su provincia, zona biológica o parcela.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Olivar.
- Consultar el [Reglamento Específico](#) de Producción Integrada en Olivar.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo del Olivar.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos](#).
- Consultar más sobre la [Producción Integrada](#) en Andalucía.
- [Orden de 2 de noviembre del 1981](#), para evitar daños por Barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) en el Olivar. Esta orden regula que, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre, se deben de tomar las medidas reguladas por la [Ley 43/2002](#) de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



VID
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 2 al 6 de mayo / 2022



Agentes más destacados:

ASPECTOS GENERALES

En las **Zonas Biológicas de vid** la temperatura media ha sido 15 °C , la media de las temperaturas máximas 22 °C, la humedad relativa media fue el 69% y se han recogido 18 litros/metro² de precipitación. Se pueden consultar estos datos en la [tabla de datos meteorológicos](#).

Según la [previsión meteorológica](#) de la próxima semana, la temperatura experimentará pocos cambios y es improbable que ocurran precipitaciones.



Estado fenológico "F"

El estado fenológico dominante en las parcelas de control se encuentra entre "G" (racimos separados) y "H" (botones florales separados). Se puede consultar la [tabla de estados fenológicos](#).

En estos momentos nos encontramos una semana retrasados respecto al estado fenológico medio registrado desde el año 2006.



Estado fenológico "G"

DAÑOS POR CONEJOS (*Oryctolagus cuniculus*)



Ceba dañada por conejos.

En algunas parcelas de la Zonas Biológica de Antequera Norte se observan **daños por conejos** (*Oryctolagus cuniculus*).

El grado en que se ven afectadas las parcelas depende fundamentalmente de su localización: Las parcelas próximas a montes, vía férrea o taludes de la autovía son las más afectadas. A medida que aumenta la distancia a estos lugares disminuye la severidad de los daños.

En el viñedo producen daños desde el desborre hasta estados más avanzados, pueden llegar a destruir toda la parte verde de la brotación.

En la actualidad no hay ningún tratamiento fitosanitario contra los conejos y está expresamente prohibido el uso de venenos o cebos envenenados.

Una forma de intentar paliar los daños es a través de la legislación, estableciendo emergencias cinegéticas temporales.

En los parajes donde los daños son tales que impidan el desarrollo del cultivo se pueden usar métodos físicos, vallas o barreras adecuadas para esta especie que les impidan su acceso al cultivo.

Hay que tener en cuenta que el conejo de campo es una especie imprescindible en nuestro medio natural y fundamental para el buen funcionamiento del ecosistema; en algunas ocasiones una intervención inadecuada en el medio natural



puede ocasionar un gran aumento de su población y que entre en conflicto con los intereses de los agricultores, convirtiéndose en plaga una especie que no lo es.

MILDIU (*Plasmopara viticola*)



Mildiu, mancha de aceite

Según el modelo teórico de Goidanich, en la zona biológica de Antequera norte y en la zona biológica de la Axarquía se completó el ciclo primario de infección y es muy posible que exista ya la primera mancha de aceite en parcelas de ambas zonas.

El primer ciclo del mildiu no causa daños en el cultivo, pero **es muy importante detectar esa posible primera mancha de aceite porque los siguientes ciclos de infección sí que pueden ser graves.** Tras las recientes precipitaciones se ha iniciado el segundo ciclo y es muy importante que las cepas se encuentren protegidas porque **la mejor estrategia contra las enfermedades, al contrario que con las plagas, es preventiva. Hay que actuar cuando la planta sea sensible y se den las condiciones meteorológicas adecuadas para que se puedan desarrollar estas enfermedades.**

El **mildiu** es una enfermedad cuyo inicio y desarrollo se ve favorecido por periodos de lluvia y temperaturas suaves. El periodo en el que puede ocasionar los daños más importantes es el que va desde que los brotes tienen 10 cm de longitud (estado fenológico racimos visibles), hasta el envero. Los estados fenológicos más sensibles son los incluidos desde la floración hasta el cerramiento del racimo; en esos momentos, el mildiu puede ocasionar pérdidas muy importantes.

ENLACES DE INTERÉS

- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consulte los informes históricos durante este año en [este enlace](#).
- Consulte la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizados en Producción Integrada de la Vid.
- Consulte la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizados en Producción Integrada de la Vid.
- Vea en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de la Vid.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de producción Integrada de la Vid](#).
- [Uso sostenible de los productos fitosanitarios](#). El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Consulte el [Protocolo de campo](#) del cultivo de la Vid.
- Descargue la [Aplicación](#) para la Solicitud de ATRIAS Vid.
- Descargue el programa informático [Triana Cultivos](#), así como sus actualizaciones.
- Sepa más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#).
- [Vinos Andaluces con Calidad Diferenciada](#)

